

RESOLUCIÓN Nº 364/2012

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por el Lic. Francisco M. Echegaray en el cargo de Profesor Titular-SE –Cod. 102- por concurso, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designado Decano de esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II Inc. e) del Decreto Nº 3413/79; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva – Cod. 102-, con asignación a la cátedra Administración Financiera, al Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY (Legajo Nº 21470), a partir del 3 de julio del corriente y mientras dure su designación como Decano de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

mc



Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas